

Fecha de aprobación: 21/06/2023

Guía docente de la asignatura

## Derecho Internacional de los Derechos Humanos (24211C5)

<b>Grado</b>	Grado en Derecho	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Jurisdicción y Otros Sistemas de Solución de Conflictos	<b>Materia</b>	Derecho Internacional de los Derechos Humanos				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	4	<b>Tipo</b>	Optativa

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Tener cursada la asignatura “Derecho Internacional Público” (obligatoria – 1er semestre).
- Seguir regularmente los medios de comunicación para mantenerse al día de la actualidad internacional.
- Hacer lecturas variadas, entre ellas, las obras bibliográficas obligatorias y complementarias.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- El proceso histórico de internacionalización de los derechos humanos.
- Los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.
- La promoción y protección de los derechos humanos en: el sistema universal de Naciones Unidas, el ámbito regional europeo, americano y africano.
- La represión de ciertas violaciones graves de los derechos humanos.
- La posición de España ante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- CG02 - Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- CG03 - Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.



- CG04 - Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.
- CG05 - Competencia Instrumental. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- CG06 - Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
- CG07 - Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG08 - Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG09 - Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CG10 - Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
- CG11 - Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
- CG12 - Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CG13 - Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE06 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE10 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- CE12 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE17 - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Que los/las estudiantes adquieran los conocimientos teórico-prácticos que les permitan el análisis y la comprensión del Derecho internacional de los Derechos Humanos y de su funcionamiento, contextualizados en la realidad internacional actual.
- Que los/las estudiantes desarrollen la capacidad para construir, exponer y defender argumentos jurídicos razonados en relación con la protección internacional de los derechos humanos, de un modo ético, honesto y coherente, con independencia



intelectual, rigor científico y compromiso crítico con la realidad

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### TEMARIO TEÓRICO:

El Programa de la asignatura, actualizado en junio de 2023, cuyo autor es el Prof. Dr. Diego Javier Liñán Nogueras, es el siguiente:

#### **Tema 1. El proceso histórico de internacionalización de la protección de los derechos humanos.**

1. Cuestiones generales y evolución histórica.
2. Alcance y significación jurídica de la protección de derechos y libertades en Derecho internacional.
3. La Carta Internacional de los Derechos Humanos: la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, los Pactos de Naciones Unidas de 1966 y sus Protocolos facultativos.
4. La formación del «Derecho Internacional de los Derechos Humanos» y la función de impulso de Naciones Unidas.

#### **Tema 2. Los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.**

1. Instrumentos normativos: especificidades en el ámbito del DIDH.
2. Instrumentos garantistas:
  1. Los mecanismos de promoción del cumplimiento.
  2. Los mecanismos de control.
  3. Los mecanismos jurisdiccionales.
3. El papel de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y la opinión pública internacional.

#### **Tema 3. La promoción y protección de los derechos humanos en el sistema universal.**

1. Marco general de las Naciones Unidas.
2. Mecanismos extra-convencionales. Especial referencia al Consejo de Derechos Humanos y al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
3. Mecanismos convencionales. Especial referencia al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas
4. Los derechos humanos y el mantenimiento de la paz.
5. El Derecho internacional Humanitario.

#### **Tema 4. La protección de los derechos humanos en el ámbito regional (I): el sistema europeo.**

1. La protección de los derechos humanos en el Consejo de Europa:
  1. El Convenio Europeo de Derechos Humanos: aspectos normativos, sistema institucional y mecanismo de protección ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
  2. Otras instituciones y procedimientos de protección de los derechos humanos.
2. Derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Europea: la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

#### **Tema 5. La protección de derechos humanos en el ámbito regional (II): el sistema americano y el sistema africano.**



1. La Organización de Estados Americanos (OEA) y la protección de los derechos humanos: el sistema de la Convención americana de derechos humanos.
2. La Unión Africana (UA) y la protección de los derechos humanos: el sistema de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

### Tema 6. La represión de ciertas violaciones graves de los derechos humanos.

1. La jurisdicción universal.
2. Los tribunales penales internacionales:
  1. La Corte Penal Internacional.
  2. Los tribunales penales ad hoc.
  3. Los tribunales penales especiales, internacionalizados o híbridos.

### Tema 7. La posición de España ante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

1. La Constitución española y las normas internacionales de protección de derechos humanos: la integración en el ordenamiento interno, y valor y alcance del artículo 10.2.
2. España ante los órganos internacionales de control.
3. La ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el ordenamiento español.
4. La jurisdicción universal y los derechos humanos en el sistema jurisdiccional español.

## PRÁCTICO

### Seminarios/Talleres

Los/las estudiantes que opten por el sistema de evaluación continua tendrán que participar en una de las actividades prácticas que se organizarán a lo largo del semestre:

1. Elaboración de un poster con la representación gráfica de un tema asignado o elegido de entre un listado propuesto por la profesora a principios del semestre. Además, los/las estudiantes presentarán el trabajo de investigación y defenderán oralmente el poster en la fecha que se determine.
2. Realización de un comentario escrito de sentencia o decisión de un órgano (cuasi) jurisdiccional internacional. Además, los/las estudiantes presentarán el trabajo oralmente en la fecha que se determine.
3. Un proceso simulado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos o el Tribunal Europeo de Dererechos Humanos. El caso hipotético se dará a conocer en la primera semana de clases. Los/las estudiantes que participen en esta actividad se organizarán en grupos de un máximo de 4 integrantes. Cada grupo deberá redactar y entregar las memorias escritas del demandante y del demandado, para después competir en la fase oral con el resto de los equipos.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

#### Manual recomendado para la preparación de la asignatura:

No existe ninguna obra doctrinal que se adapte íntegramente al contenido del programa, por lo que resulta indispensable para su preparación la utilización de varias obras que abordan diversas partes del mismo. A continuación se cita una serie de referencias bibliográficas que, junto con las indicaciones de la profesora encargada de su impartición, podrán guiar el estudio de la



asignatura.

- BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL
- ALSTON, Ph.; GOODMAN, R.: International Human Rights. The successor to International Human Rights in Context, Oxford University Press, Oxford, 2012.
- CANÇADO TRINDADE, A.A.: El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Siglo XXI, Jurídica de Las Américas, 2009.
- CARDONA LI, J.; SANZ CABALLERO, S.; ARRUFAT CARDAVA, A.: La protección internacional de la persona, 1ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, 2022.
- DE SCHUTTER, O.: International Human Rights Law. Cases, Materials, Commentary, 3rd ed., Cambridge University Press, Cambridge, 2019.
- El Tribunal Europeo de Derechos Humanos: una visión desde dentro. En homenaje al juez Josep Casadevall, LÓPEZ GUERRA, L.; MORTE GÓMEZ, C.; MENGUAL I MALLOL, A. M. ; CANO PALOMARES, G. (coords.), Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- ESCOBAR HERNÁNDEZ, C.: «La protección internacional de los derechos humanos», Capítulos XXVII y XXVIII, de la obra de M. Díez de Velasco: Instituciones de Derecho Internacional Público, 18ª ed., reimpr., Ed. Tecnos, Madrid, 2016.
- LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: «Derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Europea», Capítulo 5 de la obra A. Mangas Martín / D.J. Liñán Nogueras: Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 10ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 2020.
- LÓPEZ GUERRA, L.: El Convenio Europeo de Derechos Humanos. Según la jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2021.
- LÓPEZ GUERRA, L.; MORTE GÓMEZ, C.; MENGUAL I MALLOL, A. M. ; CANO PALOMARES, G. (coords.): El Tribunal Europeo de Derechos Humanos: una visión desde dentro. En homenaje al juez Josep Casadevall, L. , Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- VAZQUEZ SERRANO, L.: Principio de jurisdicción universal y su encrucijada ¿utopia o el mundo real? Ed. Aranzadi, Pamplona, 2020.
- VILLÁN DURÁN, C.; FALEH PEREZ, C.: Sistema universal de protección de los derechos humanos. Su aplicación en España, Ed. Tecnos, Madrid, 2017.
- VILLÁN DURÁN, C.: Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Ed. Ubijus, México, 2016.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- ANTKOWIAK, TH & GONZA, A.: The American Convention on Human Rights. Essential Rights, Cambridge University Press, 2017.
- BUERGENTHAL, T.; NORRIS, R.; SHELTON, D.: La protección de los derechos humanos en las Américas, Ed. Civitas, Madrid, 1990.
- BURGORGUE-LARSEN, L.: La Convention européenne des droits de l'homme, L.G.D.J. – Textenso Éditions, Paris, 2012.
- CASADEVALL, J.: El Convenio europeo de derechos humanos, el Tribunal de Estrasburgo y su jurisprudencia, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.
- DZEHTSIAROU, K.; DE LONDRAS, F.: Great Debates on the European Convention on Human Rights, Palgrave, 2018.
- EVANS, M.D.; MURRAY, R. (eds.) The African Charter on Human and People's Rights. The System in Practice, 1986-2000, Cambridge University Press, 2002
- GONZÁLEZ MORALES, F.: Sistema interamericano de derechos humanos: transformaciones y desafíos. Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.
- GREER, S.; GERARDS, J.; SLOWE, R: Human Rights in the Council of Europe and the European Union. Achievements, Trends and Challenges, Cambridge University Press, 2018.
- HENNEBEL, L & TIGROUDJA, H: Commentary of the American Convention on Human Rights, Oxford University Press, 2022.
- LASAGABASTER HERRARTE, I.: Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario





- Sistematico, 4ª ed., Ed. Aranzadi, Pamplona, 2021
- LIÑÁN NOGUERAS, D.J.:
    - «La aplicación en España de los tratados relativos a derechos y libertades fundamentales», Cuadernos de derecho judicial, Consejo General del Poder Judicial, pp. 269-328.
    - «Efectos de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Derecho español», R.E.D.I., XXXVII, 1985-2, pp. 355-376.
  - MORTE GÓMEZ, C.:
    - «Eficacia de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos», Cursos de derechos humanos de Donostia-San Sebastián, Vol. 11, 2011 (La eficacia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos), págs. 225-242.
    - Cómo presentar una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: condiciones de admisibilidad y modificaciones recientes del procedimiento, 3ª ed. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.
  - QUISPE RAMÓN, F.: Los derechos humanos en el sistema interamericano, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
  - ROLDÁN BARBERO, F. J.: «La protección de los derechos humanos», Capítulo VIII de la obra del mismo autor: Las relaciones exteriores de España, Universidad de Almería / Ed. Dykinson, Madrid, 2001.
  - SHELTON, D.: Advanced Introduction to International Human Rights Law, 2ª ed., Ed. Edward Elgar, Cheltenham/Northampton, 2020.
  - VILJOEN, F.: International Human Rights Law in Africa, Oxford University Press, Oxford, 2007.

## ENLACES RECOMENDADOS

### ÁMBITO UNIVERSAL

- ONU: En inglés: <http://www.un.org>
- En Español: <http://www.un.org/spanish>
- Derecho internacional:
  - Corte Penal Internacional: <http://www.un.org/spanish/law/icc/index.html>
- Derechos Humanos:
  - ACNUDH: <http://www.unhchr.ch/>  
[http://www.unhchr.ch/spanish/hchr\\_un\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/hchr_un_sp.htm)
  - Paz y Seguridad:
  - Mantenimiento de la paz: <http://www.un.org/spanish/peace/dpko/home.shtml>
  - La sociedad civil / las empresas: [http://www.un.org/spanish/civil\\_society/home.htm](http://www.un.org/spanish/civil_society/home.htm)

### ÁMBITO REGIONAL: EUROPA

- CONSEJO DE EUROPA
  - En inglés: <http://www.coe.int/>
  - En francés: <http://www.coe.int/defaultFR.asp>
  - Búsqueda (Search / Recherche)
    - Tratados: <http://conventions.coe.int>
    - HUDOC (jurisprudencia). <http://hudoc.echr.coe.int>
    - Tortura. <http://www.cpt.coe.int/en>
    - Minorías. [http://www.coe.int/T/E/human\\_rights/minorities](http://www.coe.int/T/E/human_rights/minorities)
- UNIÓN EUROPEA: [https://europa.eu/european-union/index\\_es](https://europa.eu/european-union/index_es)
  - Agencia de Derechos Fundamentales (FRA): <http://fra.europa.eu/es>
  - Tribunal de Justicia de la Unión Europea (buscador): [https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j\\_6/es/](https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/)

### ÁMBITO REGIONAL: AMÉRICA



- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA): <http://www.oas.org/main/spanish/>
  - Derechos Humanos:  
[http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&sLink=http://www.oas.org/OASpage/humanrights\\_esp.htm](http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&sLink=http://www.oas.org/OASpage/humanrights_esp.htm)
    - Comisión Interamericana de Derechos Humanos:  
<http://www.cidh.oas.org/Default.htm>
    - Corte Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.corteidh.or.cr/>
- ÁMBITO REGIONAL: ÁFRICA
- UNIÓN AFRICANA (UA): <http://www.africa-union.org/root/au/index/index.htm>
  - Derechos Humanos
    - Comisión Africana de Derechos de las Personas y de los Pueblos:  
<http://www.achpr.org/>
    - Corte Africana (en inglés): <http://en.african-court.org>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas). Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- MD03 - Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia
- MD04 - Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...)
- MD06 - Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema preferente es el de evaluación continua. Todos los/las estudiantes formarán parte del sistema de evaluación continua, con excepción de aquellos/aquellas a quienes se haya concedido, previa solicitud telemática en el plazo establecido por la UGR, el régimen de evaluación única. El sistema de evaluación continua del aprendizaje del estudiantado está basado en la combinación de las actividades siguientes:

- 2 Pruebas objetivas eliminatorias (60%) en las fechas indicadas en el calendario de la asignatura. Solamente aprueban los contenidos teóricos de la asignatura aquellos que han obtenido una nota mínima de 5 sobre 10 en ambas pruebas (sin necesidad de presentarse al examen final). No obstante, todos los estudiantes se pueden presentar a ambas pruebas eliminatorias con el objetivo de ayudar al estudiante en la asimilación del temario.

o bien

- Una prueba final escrita (elección múltiple) u oral (a libre elección por parte del estudiante)(60%) en la fecha establecida por la Facultad de Derecho en convocatoria



ordinaria. El estudiante ha de obtener una nota mínima de 5 sobre 10 para aprobar el examen, condición sine qua non para hacer media con las actividades prácticas y poder aprobar la asignatura.

Y la participación en una de las actividades prácticas propuestas (4,0%)

- Participación en el MOOT en Derechos Humanos, en sus diferentes rondas, según el calendario publicado para el curso (lo que incluye necesariamente la entrega de memoria escrita en el plazo establecido y la participación en las rondas orales)
- Elaboración y exposición pública de un Póster, en la fecha que se determine.
- Elaboración de un comentario de sentencia y exposición pública, en la fecha que se determine.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Dicha ponderación será detallada con más precisión en la Guía Didáctica de la asignatura. Por consiguiente, la Guía Didáctica concretará los criterios de evaluación en las modalidades de evaluación continua y de evaluación única final, tanto para la convocatoria ordinaria como para la convocatoria extraordinaria. La Guía Didáctica – válida para ambos grupos – se publicará en la Plataforma PRADO2. El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en un examen oral, sobre el programa teórico y práctico de la asignatura, que constituirá el 100% de la calificación final. La prueba constará de 2 preguntas de desarrollo. Cada pregunta se valora con 10 puntos. Las profesoras podrán hacer más preguntas cortas para matizar la nota. Los/las estudiantes tendrán tiempo para realizar un breve esquema de las preguntas orales antes de la exposición oral. El/la estudiante ha de contestar a todas las preguntas. Una pregunta en blanco equivale a la no superación del examen. Cada pregunta y el caso práctico se valoran sobre 10 puntos. Para aprobar el examen se ha de obtener como mínimo un 50% del total de puntos.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema presencial. La prueba constará de:

- una parte práctica de carácter escrito, igual para todos los estudiantes, que se valorará sobre 10 puntos, con una duración máxima de 60 minutos); y, a continuación,
- una prueba oral, que constará de 2 preguntas de desarrollo. Cada pregunta se valora con 10 puntos. Las profesoras podrá hacer más preguntas cortas para matizar la nota.

Los/las estudiantes tendrán tiempo para realizar un breve esquema de las preguntas orales antes de ser examinados. El/la estudiante ha de contestar a todas las preguntas. Una pregunta en blanco equivale a la no superación del examen. Cada pregunta y el caso práctico se valoran sobre 10 puntos. Para aprobar el examen se ha de obtener como mínimo un 50% del total de puntos (o sea un mínimo de 15 puntos de 30 puntos posibles). La nota del examen será el 100% de la calificación final.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### Metodología

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y





aplicada que se centra en el trabajo presencial y no presencial, de carácter individual y grupal. Las clases teóricas, las clases prácticas, las tutorías, y el estudio y trabajo autónomo del estudiante son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

- Lección magistral (Clases teóricas-expositivas).
  - Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos en el Programa de la asignatura.
  - Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole la detección de relaciones entre diversos conceptos.
- Actividades prácticas (Clases prácticas).
  - Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
  - Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo).
  - Descripción:
    - Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por las profesoras para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el/la estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia;
    - Estudio individualizado de los contenidos de la materia;
    - Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
  - Propósito: Favorecer en el/la estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, de modo que sea capaz de planificarlo, evaluarlo y adecuarlo a sus especiales condiciones e intereses.
- Tutorías académicas.
  - Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
  - Propósito:
    - Orientar el trabajo autónomo del alumnado;
    - Profundizar en distintos aspectos de la materia; y
    - Orientar la formación académica integral.

### Convocatoria de examen

Los exámenes tendrán lugar en las fechas fijadas por la Facultad para el Curso 2023-2024. Se recuerda al estudiantado que el profesorado del Departamento publicará —para cada uno de sus grupos— una convocatoria de examen, precisando, el lugar, hora o modalidad del examen. Dichas convocatorias se publican con antelación en la plataforma PRADO de la respectiva asignatura. Es responsabilidad de cada estudiante consultar dicha información. La modificación del sistema de evaluación (evaluación extraordinaria por Tribunal) o de la fecha de realización de las pruebas de evaluación (coincidencia con otras asignaturas, razones de movilidad o incidencias) que los y las estudiantes pueden solicitar según la Normativa de evaluación y de calificación de los y las estudiantes de la Universidad de Granada se producirá de conformidad con el calendario y el procedimiento establecido al efecto en la Sede Electrónica (<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-por-incidencias/>); y de acuerdo con la Normativa general de exámenes del Departamento, que se encuentra publicada en la página de cada asignatura en la web del Departamento: [www.dipri.org](http://www.dipri.org). El estudiantado admitido para la realización de cualquiera de los mencionados exámenes “no ordinarios” debe tener presente que la modalidad de este examen puede no coincidir con la del grupo en el que estén matriculados, pues se tratará, por regla general, de un examen escrito con preguntas de desarrollo, extraídas del Programa de la asignatura, que tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

### Exámenes del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo

En cumplimiento de la normativa correspondiente de la Universidad de Granada, el profesorado del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales garantizará que





las pruebas de evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas se adapten a dichas necesidades, de acuerdo con las recomendaciones del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, mediante el establecimiento de cuantas adaptaciones metodológicas, temporales y/o espaciales sean precisas para ello.

